



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

5655

Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicio de la mejora y explotación de bar restaurante «Balneario 8» situado en la Playa de Muro

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 16 de mayo de 2025, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente de contratación de la concesión de servicio de la mejora y explotación de bar restaurante balneario 8 situado en la playa de Muro. Actuaciones previas

De acuerdo con la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 285 de ir precedida de la realización o aprobación de un estudio de viabilidad de éstos o, en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tienen carácter vinculante en los supuestos en los que concluyan en la inviabilidad del proyecto.

Visto el estudio de viabilidad económica para la concesión de servicio de la mejora y explotación de bar restaurante “Balneario 8” situado en la Playa de Muro, redactado por el ingeniero industrial Juan Mateo Horrach Torrens, en fecha de abril de 2025.

Visto lo establecido en el artículo 247.3 de la ley 9/2017, relativo al trámite de información pública durante el plazo de un mes del estudio de viabilidad, antes de su aprobación.

El Pleno del Ayuntamiento, con diez votos a favor de los gup municipales EL PINO, UIM, PP, CDM, y tres abstenciones de los grupos municipales SOCIALISTA, MÁS POR MURO, acuerda:

- Someter a información pública el estudio de viabilidad económica mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares durante el plazo de un mes. Simultáneamente, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento a fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recaudar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades.

Muro, en la fecha de la firma electrónica (19 de mayo de 2025)

El alcalde
Miquel Porquer Tugores)